

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Peter Sean Fruin

MC-2021-58

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de mayo de 2021.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* que el abogado Peter Sean Fruin presentó, endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, así como la *Moción en Cumplimiento de Orden*, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el caso siguiente: Amneris OMS Rivera, Héctor Troche OMS, Amneris Cristal Troche OMS, Coral del Mar Sandoval OMS, and Carole Sandoval OMS v. UBS Financial Services, Inc., FINRA No. 19-02752.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo